



**Cydsa, S.A.B. de C.V.**  
Ave. Ricardo Margáin Z. No. 335,  
Edificio Equus, Torre 2  
Col. Valle del Campestre, 66265  
Garza García, N.L., México

**OSCAR DE JESÚS CISNEROS CISNEROS**, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de **CYDSA, S.A.B. DE C.V.**, **CERTIFICO**: Que la copia anexa a la presente, es una copia fiel y correcta del acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **CYDSA, S.A.B. DE C.V.** de fecha 19 de septiembre del año 2017 y que la misma obra asentada en el Libro de Actas de la Sociedad.

Extiendo la presente certificación para todos los efectos legales a que haya lugar.

San Pedro Garza García, Nuevo León a 20 de septiembre de 2017.

Atentamente,

**CYDSA, S.A.B. DE C.V.**



**LIC. OSCAR DE JESÚS CISNEROS CISNEROS**  
Secretario del Consejo de Administración

**CYDSA, S.A.B DE C.V.**  
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, México, domicilio social de CYDSA, S.A.B. DE C.V. en adelante así mencionada o como la "Sociedad", siendo las 12:30 p.m. (doce horas con treinta minutos) del día 19 (diecinueve) de septiembre del año 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Ricardo Margáin Zozaya número 335, Edificio Equus, Torre 2, Piso 25, Colonia Valle del Campestre, de esta ciudad, las personas que constan en la Lista de Asistencia que por separado se levantó y cuyo original se agrega al expediente de esta Asamblea, para que se tenga como parte integrante de la presente Acta, todos ellos en su calidad de Accionistas o Representantes de Accionistas de esta Sociedad, con objeto de celebrar la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Estuvieron también presentes el Ing. Tomás Roberto González Sada, Presidente del Consejo de Administración y Director General Ejecutivo de Cydsa, S.A.B. de C.V., el Lic. Oscar de Jesús Cisneros Cisneros, Secretario del Consejo de Administración y además el Presidente del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoria de la Sociedad, el señor C.P. Mario Laborín Gómez.

Esta Asamblea se celebra en virtud de Primera Convocatoria, librada por el Consejo de Administración, la cual en cumplimiento de lo que establece el artículo 27 de los Estatutos Sociales, así como el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles fue publicada con fecha 31 (treinta y uno) de agosto de 2017 (dos mil diecisiete) en el Sistema Electrónico de la Secretaría de Economía (PSM) "Publicaciones de Sociedades Mercantiles" y con fecha 1° (primero) de septiembre de 2017 (dos mil diecisiete) en el periódico "El Norte", que es uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la Sociedad y además, por razones de abundamiento, en esta última fecha, en el periódico "Milenio, Diario de Monterrey" de esta entidad, así como en el periódico "El Financiero" de la Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 32 (treinta y dos) de los Estatutos Sociales, asumió la Presidencia de la Asamblea, el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, Ing. Tomás Roberto González Sada y actuó como Secretario de la Asamblea, el Secretario del Consejo de Administración de esta Sociedad, Licenciado Oscar de Jesús Cisneros Cisneros.

El Presidente, con aprobación de la Asamblea, designó Escrutadores a los señores C.P. Humberto Francisco Lozano Vargas y C.P. Eduardo Ruiz Garza, quienes después de aceptar el cargo y protestar desempeñarlo fiel y legalmente, procedieron a examinar el Registro de Acciones que lleva la Sociedad, los formularios de poderes a que se refiere el Artículo 49, Fracción III de la Ley del Mercado de Valores y las Cartas

Poder de los representantes de los accionistas, preparando al mismo tiempo la correspondiente Lista de Asistencia y verificando el número de acciones legalmente representadas en esta Asamblea. Poco después, los Escrutadores tras de verificar la asistencia y en desempeño de su cometido, rindieron el siguiente Dictamen:

"Los suscritos, designados Escrutadores en esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CYDSA, S.A.B. DE C.V., hacemos constar que se encuentran presentes o representados en esta Asamblea, en los términos de la Lista de Asistencia que antecede, Accionistas o representantes de Accionistas Tenedores de 537'239,803 acciones ordinarias de la "Serie A", Clase I, o sea el 92.19 % de la totalidad de las acciones "Serie A", Clase I, que se encuentran en circulación, emitidas por CYDSA, S.A.B. DE C.V. con lo cual se obtiene el quórum legal y estatutario para la validez de esta Asamblea. San Pedro Garza García, Nuevo León, México, a 19 (diecinueve) de septiembre del año 2017 (dos mil diecisiete). C.P. Humberto Francisco Lozano Vargas.- Escrutador.- Rúbrica.- C.P. Eduardo Ruiz Garza.- Escrutador. - Rúbrica".

A continuación, el Secretario del Consejo de Administración, informó a la Asamblea que se ha cerciorado de la observancia y cumplimiento de lo que disponen el artículo 49 Fracción III, de la Ley del Mercado de Valores y el Artículo 30 de los Estatutos Sociales, incluyendo el hecho de que han estado a disposición de los accionistas y de los intermediarios del mercado de valores, los formularios de los Poderes; y además han estado a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad, la información y documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día de esta Asamblea, en forma gratuita y con al menos 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha de celebración de esta Asamblea, lo cual se hace constar para los efectos legales correspondientes.

Con fundamento en el Artículo 31 de los Estatutos Sociales y con base en el Dictamen de los Escrutadores, en el que se certifica que las acciones representadas en esta Asamblea exceden de las tres cuartas partes de las acciones en circulación con derecho a voto emitidas por la Sociedad, la Presidencia declaró legalmente instalada esta Asamblea y con aptitud para resolver los asuntos que la motivan.

Enseguida, el Secretario, por indicaciones de la Presidencia, dio lectura al Orden del Día de esta Asamblea, el cual es como sigue:

#### **ORDEN DEL DIA**

- I. Reforma al inciso g) del Artículo 2º de los estatutos sociales de la Sociedad, para efecto de modificar la redacción actual del objeto social, que se refiere al otorgamiento de garantías de adeudos y obligaciones a cargo de sociedades subsidiarias o asociadas, o de cualquier otra sociedad o entidad. Resoluciones al respecto.

- II. Designación de Delegados especiales de la Asamblea que se encarguen de formalizar los acuerdos votados. Resoluciones al respecto.

Acto seguido, se pasó al estudio y resolución de dichos asuntos como sigue:

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

El Presidente expuso a los accionistas, la conveniencia de llevar a cabo la reforma al inciso g) del artículo 2° (segundo) de los Estatutos Sociales a fin de establecer en forma precisa que la Sociedad se constituya en Obligada Solidaria respecto de adeudos y obligaciones a cargo de sus empresas afiliadas, subsidiarias o de cualquier otra sociedad o entidad, por lo que el Secretario procedió dar lectura íntegra del Proyecto de reforma referido que se propone a la Asamblea.

Expuesto lo anterior y previas las deliberaciones correspondientes, se hace constar respecto al Primer Punto del Orden del Día: i) que se abstuvieron de votar accionistas o representantes de accionistas tenedores de 1'727,272 (Un millón setecientos veintisiete mil doscientas setenta y dos) acciones que equivalen al 0.32% de la totalidad de las acciones representadas en esta Asamblea; ii) con el voto en contra de 22'832,112 (veintidós millones ochocientos treinta y dos mil ciento doce) acciones que equivalen al 4.25% de la totalidad de las acciones representadas en esta Asamblea; iii) y con el voto a favor de accionistas o representantes de accionistas tenedores de 512'680,419 (Quinientos doce millones seiscientos ochenta mil cuatrocientas diecinueve) acciones que representan el 95.43% (noventa y cinco punto cuarenta y tres por ciento) de la totalidad de las acciones representadas en esta sesión, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Cydsa, S.A.B. de C.V., por mayoría de votos tomó las siguientes:

**RESOLUCIONES:**

**PRIMERA:** Se aprueban en sus términos la propuesta presentada a esta Asamblea para reformar el inciso g) del Artículo 2° (Segundo) de los Estatutos Sociales.

**SEGUNDA:** La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CYDSA, S.A.B. DE C.V. aprueba reformar el texto del inciso g) del Artículo 2° (Segundo) de los Estatutos Sociales, por lo que el texto completo del mencionado Artículo 2° referente al Objeto Social de la Sociedad, queda redactado de la siguiente manera:

**“ARTICULO 2o.-** La Sociedad tiene por objeto:

a).- Participar en el capital social de sociedades mercantiles nacionales o extranjeras, suscribir, comprar o vender acciones, participaciones, partes sociales y títulos valores de cualquier clase, y en general, realizar con ellos toda clase de operaciones permitidas por la Ley.

**b).**- Promover, constituir, organizar, transformar y administrar todo tipo de sociedades o asociaciones.

**c).**- Comprar, vender, producir, transformar, adaptar, importar y exportar toda clase de productos y artículos de comercio por cuenta propia o ajena.

**d).**- Celebrar toda clase de operaciones de crédito en los términos de Ley, incluyendo dar y recibir dinero en préstamo, otorgando las garantías correspondientes.

**e).**- Adquirir, comprar, poseer, aprovechar, arrendar, enajenar, ceder, vender, gravar y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo derechos reales y personales.

**f).**- Emitir, otorgar, expedir, aceptar, girar, suscribir, librar y endosar, todo tipo de valores y títulos de crédito, incluyendo bonos, certificados, notas, pagarés, obligaciones con o sin garantía y demás instrumentos de crédito.

**g).**- Garantizar mediante aval, fianza, o en cualquier otra forma legal, o bien constituirse como obligada solidaria, de adeudos y obligaciones a cargo de sus compañías subsidiarias o asociadas, o de cualquier otra sociedad o entidad, incluyendo todo tipo de títulos, documentos, títulos de crédito y obligaciones emitidas o contraídas por dichas sociedades o entidades.

**h).**- Adquirir y disponer de toda clase de derechos relativos a la propiedad industrial e intelectual, incluyendo marcas, nombres comerciales, avisos comerciales, certificados de invención, patentes, opciones y preferencias y otorgar y recibir licencias respecto a tales derechos.

**i).**- Prestar directamente o subcontratar y recibir, servicios de asesoría y consultoría en materia industrial, comercial, tecnológica, administrativa, contable, financiera, de tesorería, fiscal, legal, y cualesquiera otros servicios. Lo anterior incluye servicios de administración, operación y promoción de sociedades y empresas.

**j).**- Administrar los excedentes de dinero en pesos, divisas y moneda extranjera, de sus subsidiarias y filiales, los cuales obtendrá mediante préstamos o créditos que dichas sociedades le otorguen a la Sociedad, la cual a su vez los podrá destinar al otorgamiento de préstamos y créditos a las sociedades subsidiarias o filiales que lo requieran, o bien utilizarlos en cualquier otro fin previsto en el objeto de la sociedad, invirtiendo los sobrantes en Bancos, Instituciones Financieras y demás Instituciones legalmente autorizadas. Para efecto de lo señalado en el presente párrafo la

sociedad deberá ajustarse a lo dispuesto por el Artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito.

k).- Adquirir las acciones representativas de su capital social, a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., o de cualquier otra Bolsa en que coticen en los términos de la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables.

l).- En general, celebrar los contratos, realizar las operaciones y efectuar los actos que sean necesarios o convenientes o estén relacionados con su objeto social.”

#### **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que para efecto de dar cumplimiento a las Resoluciones tomadas en esta Asamblea, es necesario designar a la persona o personas que como Delegados de esta Asamblea, deberán formalizar las Resoluciones tomadas y además celebrar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes hasta dejar las Resoluciones de esta Asamblea debida y satisfactoriamente cumplidas, por lo que se propone a los señores Lic. Oscar de Jesús Cisneros Cisneros y Lic. Abel Bonifacio Campos Ramírez.

Después de considerar lo manifestado por el Presidente, y después de las deliberaciones del caso, se hace constar respecto al Segundo Punto del Orden del Día: ) que se abstuvieron de votar accionistas o representantes de accionistas tenedores de 1'707,309 (Un millón setecientos siete mil trescientas nueve) acciones que equivalen al 0.32% de la totalidad de las acciones representadas en esta Asamblea; ii) con el voto en contra de 22'832,112 (veintidós millones ochocientos treinta y dos mil ciento doce) acciones que equivalen al 4.25% de la totalidad de las acciones representadas en esta Asamblea; iii) y con el voto a favor de accionistas o representantes de accionistas tenedores de 512'700,382 (Quinientos doce millones setecientos mil trescientas ochenta y dos) acciones que representan el 95.43% (noventa y cinco punto cuarenta y tres por ciento) de la totalidad de las acciones representadas en esta sesión, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Cydsa, S.A.B. de C.V., por mayoría de votos tomó las siguientes:

#### **RESOLUCION :**

**UNICA:** Se designan Delegados de esta Asamblea, para que actúen separadamente, a los señores Lic. Oscar de Jesús Cisneros Cisneros y Lic. Abel Bonifacio Campos Ramírez, a fin de que cualquiera de ellos en lo individual, acuda ante el Notario Público o los Notarios Públicos de su elección, a efecto de que se protocolice parcial o totalmente la presente Acta según se requiera; y además realicen todos los demás actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para cumplir las Resoluciones de esta Asamblea. Además, cualquiera de los Delegados podrán inscribir el Testimonio o Testimonios Notariales que se expidan del Acta de esta Asamblea y de las Resoluciones tomadas, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que

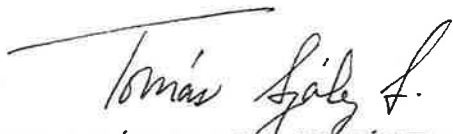
corresponda, así como expedir certificaciones sobre las Resoluciones tomadas en la presente Asamblea y llevar a cabo conjunta o separadamente cualquiera de ellos, la publicación de los avisos que fueren necesarios en relación con las Resoluciones tomadas por la propia Asamblea.

Los Delegados, podrán, separadamente, solicitar los Permisos, Autorizaciones, Registros y Actualizaciones, que se requieran con motivo de las Resoluciones tomadas en esta Asamblea ante cualquier persona o Autoridad, incluyendo la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y cualesquier otra Autoridad o Dependencia nacional y extranjera, y podrán además realizar todas las gestiones, trámites avisos y actos jurídicos que resulten necesarios hasta lograr la completa formalización y cumplimiento de las Resoluciones tomadas en esta Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió la presente Asamblea durante el tiempo necesario para redactar la presente Acta, la cual una vez leída, fue aprobada en sus términos por los Accionistas y representantes de Accionistas presentes.

Se anexa al expediente de esta Acta: a) Lista de Asistencia correspondiente a la Asamblea; y b) Cartas Poder y formularios de los representantes de accionistas.

Con lo anterior se concluyó la presente Asamblea, firmando la presente Acta el Presidente, el Secretario, el Presidente del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría y los Escrutadores, para constancia.



**ING. TOMÁS ROBERTO GONZÁLEZ SADA**  
Presidente




**LIC. OSCAR DE JESÚS CISNEROS CISNEROS**  
Secretario



**C.P. HUMBERTO FRANCISCO LOZANO VARGAS**  
Escrutador



**C.P. EDUARDO RUIZ GARZA**  
Escrutador



**C.P. MARIO LABORIN GOMEZ**  
Presidente del "Comité de Prácticas  
Societarias y de Auditoría"